



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 18 de mayo de 2023

Visto, el Exp. N°7302 - 2023 con el Informe N° 053-2023-MAMIS-HNCH, del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud "MAMIS";

### CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N°061-2018-MAMIS del 9 de mayo de 2023, la Coordinadora del MAMIS, solicita la reconfirmación del Equipo Multidisciplinario - MAMIS;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 296-2022/HCH/DG, se conformó el Equipo Multidisciplinario del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud MAMIS y se asignó funciones de Coordinadora del Equipo Multidisciplinario a la M.C. María de Lourdes Clemencia Alfaro Novoa, de acuerdo a la Directiva Sanitaria N° 041-MINSADGSP-V. 01;

Que, con Resolución Directoral N°265-2011-SA-DS-HNCH/DG, se resuelve que el Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud "MAMIS" dependa funcionalmente de la Dirección General, conforme a lo establecido en la Directiva Sanitaria N°041-MINSA/DGSP-V. 01, la cual regula el funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud "MAMIS", aprobado con la Resolución Ministerial N°472-2011/MINSA;

Que, para el eficiente funcionamiento del MAMIS resulta necesario reconfirmar el Equipo Multidisciplinario del Módulo de Atención al Maltrato Infantil en Salud, conforme a la Directiva Sanitaria N° 041-MINSADGSP-V. 01;

Que, estando a lo solicitado por la coordinadora del MAMIS y lo opinado por la Oficina Asesoría Jurídica en el Informe N° 575-2023-OAJ/HNCH;

Con el visto de la coordinadora del MAMIS y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N°216-2007/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONFORMAR** el Equipo Multidisciplinario del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud - MAMIS del Hospital Nacional Cayetano Heredia, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

M.C. María de Lourdes Clemencia Alfaro Novoa	Gineco-Obstetra-Coordinadora
M.C. Martha Teresa de la Cruz Rodriguez	Psiquiatra
Abog. Pedro Dario Rodriguez Gavancho	Abogado
Lic. Marta Flores Prado	Psicóloga
Mg. Bety Gloria Linares Ruiz	Psicóloga
Lic. Yessica Janeth Monsalve Sánchez	Psicóloga
Lic. Nieves Belú Jazmín Acuña Mayhua	Psicóloga
Lic. Melina López Chavez	Trabajadora Social
Lic. Rosa Wilidmina Zela Casaverde	Obstetra
Lic. Zoila Rosa Vásquez Calderón	Enfermera
Lic. Lurdes Margot Palomino Mina	Educadora en Salud
Tca. Adm. Elsa Josefina Infantes Natividad	Secretaria



**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones efectuó la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el portal de transparencia estándar del Hospital Cayetano Heredia.



Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

DR. JOSÉ ANTONIO PROANO BERNAOLA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 43343 RNE. 25440